

Luchen contra el VIH, no contra las personas que tienen VIH



La discriminación en la vivienda debido al VIH es ilegal.

La denegación de vivienda o servicios relacionados con la vivienda debido a la condición de VIH es contra la ley. La única manera de detener la discriminación en la vivienda es denunciándola. Si usted o alguien que usted conoce han experimentado discriminación real o percibida en la vivienda debido a su condición de VIH, comuníquese con el HUD o con su agencia estatal o local de vivienda justa.

La vivienda justa es su derecho. Úselo.

Visite www.hud.gov/fairhousing o llame a la Línea directa del HUD 1-800-669-9777 (English/Español) 1-800-877-8339 (Relevo FED)

Un mensaje de servicio público del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos. La Ley Federal de Vivienda Justa prohíbe la discriminación por motivos de raza, color, religión, origen nacional, sexo, estado familiar o discapacidad. Las personas con discapacidades, incluido el VIH/SIDA, están protegidas contra la discriminación por la Ley de Vivienda Justa y la sección 504. Para obtener más información, visite www.hud.gov/fairhousing.

